

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis de octubre de dos mil veinte

Rad. 2019-00002

Teniendo en cuenta la petición allegada del Juzgado Cuarto Civil Municipal de la ciudad, se ordena, por la Secretaría del despacho y el Centro de Servicios Judiciales, la remisión electrónica del expediente en copia, con la constancia de ser auténticas, para ser tenidas en cuenta como pruebas dentro del proceso Verbal de Restitución de Bien Inmueble Arrendado que se tramita en ese juzgado contra el aquí demandante, bajo el número 2019-00461.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e81eea8dbdc0f5f59e90eee1e9c31a8646186b660bd9710c22979bd03a858a7a

Documento generado en 06/10/2020 05:03:17 a.m.